

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado	Código	APU3502
Semestre de la carrera	6		
Carrera	Administración Pública		
Escuela	Ciencias Sociales		
Docente(s)	Martina Peña Pieri		
Ayudante(s)	Por definir		
Horario	Viernes 8:30 a 11:45		
Créditos SCT	5	Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3
Carga horaria semestral (hrs.)	108	Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	3
Carga horaria semanal (hrs.)	6		

Descripción del curso

El curso tendrá por objetivo, que las y los estudiantes de Administración Pública, puedan adquirir conocimientos asociados a las finanzas públicas, el presupuesto y el desarrollo teórico y práctico de la Ley de Presupuesto a través de una mirada desde distintos servicios que la ejecutan, las orientaciones e instrucciones desde la Dirección de Presupuestos y el Ciclo actual que se trabaja en Chile

Resultados de aprendizaje

RA1	Comprender aspectos principales del presupuesto a nivel público y privado, entendiendo el rol del presupuesto como una herramienta de técnica de implementación y gestión de las políticas públicas.
RA2	Analizar la gestión presupuestaria del Estado en todas sus etapas, considerando normativa vigente y el rol de cada una de las instituciones involucradas en la elaboración, tramitación, ejecución y evaluación del presupuesto
RA3	Comprender la Gestión Financiera y el ciclo presupuestario para las instituciones del gobierno central y del Estado de Chile
RA4	Evaluuar acciones de la gestión financiera y el presupuesto para resolver necesidades, ejecución de programas y políticas públicas, entre otros planteados por la Ley

Unidades, contenidos y actividades

Unidad 01: Gestión Presupuestaria; Participantes, Ciclo y Formulación del proceso chileno						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
22/08	- Introducción a la Administración Financiera		1:30	0		DL 1.263, Ministerio de Hacienda, 1975
22/08	- Introducción a la Administración Financiera		1:30	0		DL 1.263, Ministerio de Hacienda, 1975
29/08	- Ciclo Presupuestario		1:30	2:00		Ley de Presupuesto del Sector Público – año 2025
29/08	- Ciclo Presupuestario		1:30	2:00		Ley de Presupuesto del Sector Público – año 2025
05/09	- Tipos de Presupuesto		1:30	2:00		COMPROMISOS DEL EJECUTIVO LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2025 Herramientas para el análisis de la Ley de Presupuestos del Sector Público
05/09	- Herramientas de Análisis de la Ley de Presupuesto		1:30	2:00		COMPROMISOS DEL EJECUTIVO LEY DE PRESUPUESTOS DEL

						SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2025 Herramientas para el análisis de la Ley de Presupuestos del Sector Público
12/09	- Evaluación N°1		1:30	4:00	Taller de aplicación Nº1, Desarrollar las bases iniciales del documento final que se elaborará durante el semestre, mediante el análisis detallado de las definiciones estratégicas del Servicio seleccionado, con el fin de establecer un marco conceptual sólido para el trabajo a lo largo del curso.	Evaluación formativa
12/09	- Evaluación N°1		1:30	4:00	Taller de aplicación Nº1, Desarrollar las bases iniciales del documento final que se elaborará durante el semestre, mediante el análisis detallado de las definiciones estratégicas del Servicio seleccionado, con el fin de establecer un marco conceptual sólido para el trabajo a lo largo del curso.	Evaluación formativa

Unidad 02: Análisis del Control y la Evaluación del Gasto Público en Chile.

Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
26/09	- Ley de Presupuesto		1:30	2:00		Ley de Presupuesto del Sector Público – año 2025
26/09	- Ley de Presupuesto		1:30	2:00		Ley de Presupuesto del Sector Público – año 2025
14/11	- Repaso contenidos abordados		1:30	0		
14/11	- Repaso contenidos abordados		1:30	0		
21/11	- Análisis del Presupuesto		1:30	0		
21/11	- Análisis del Presupuesto		1:30	0		
28/11	- Gasto Público		1:30	0		
28/11	- Gasto Público		1:30	0		
5/12	- Herramienta de Control		1:30	1:00		
5/12	- Herramienta de Control		1:30	1:00		
12/12	- Evaluación N°2		1:30	4:00	Taller de aplicación N°2, Continuar con el trabajo del documento final, en esta segunda entrega el objetivo es que el equipo logre analizar las glosas	Evaluación formativa

					presupuestarias de los programas implicados.	
12/12	- Evaluación N°2		1:30	4:00	Taller de aplicación N°2, Continuar con el trabajo del documento final, en esta segunda entrega el objetivo es que el equipo logre analizar las glosas presupuestarias de los programas implicados.	Evaluación formativa

Unidad 03: La economía de pleno empleo						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
19/12	- Vinculación del Presupuesto con la ciudadanía		1:30	2:00		Cuenta Pública año 2025
19/19	- Vinculación del Presupuesto con la ciudadanía		1:30	2:00		Cuenta Pública año 2025
9/01	- Ética y probidad		1:30	0		Ley N°18.834 – Estatuto Administrativo. Ley N°18.575 – Bases Generales del Estado OCDE (2017). Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública.
9/01	- Ética y probidad		1:30	0		Ley N°18.834 – Estatuto Administrativo. Ley N°18.575 – Bases Generales del Estado OCDE (2017). Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública.
16/01	- Proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto 2026		1:30	3:00		

16/01	- Proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto 2026		1:30	3:00		
23/01	- Evaluación N°3		1:30	5:00	Taller de aplicación N°3, Continuar con el trabajo del documento final, en esta segunda entrega el objetivo es que el equipo logre analizar las glosas presupuestarias de los programas implicados.	Evaluación formativa
23/01	- Evaluación N°3		1:30	5:00	Taller de aplicación N°3, Continuar con el trabajo del documento final, en esta segunda entrega el objetivo es que el equipo logre analizar las glosas presupuestarias de los programas implicados.	Evaluación formativa

Evaluación

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de U Campus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Normativa del curso

Para la aprobación del curso, el/la estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Aquel estudiante cuyo promedio final sea igual o superior a 4.9,5; este se exime de rendir el examen y se entenderá que aprueba la cátedra.

Aquel estudiante cuyo promedio igual o inferior a 4.9,4, deberán rendir el examen, el que tiene una ponderación de 30%.

Evaluaciones:

Taller práctico N°1 = 30%

Taller práctico N°2=30%

Taller práctico N°3 = 40%

Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura